PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 40.-

...///...cepción, 22 de marzo de 2011.-

VISTA: La Nota C.E Nº 06/11, de fecha 22 de marzo del año en curso, presentada por el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, con la cual eleva al Consejo de Administración el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 001/11, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe CE Nº 01/11, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar por ítems el llamado a Contratación Directa "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS", PAC Nº 214.290 a la empresa PIRO'Y S.A., por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado, y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03.----------

Que, teniendo en cuenta el informe presentado, las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a la Disponibilidad Presupuestaria del rubro para el Ejercicio Fiscal 2.011,

Por tanto, el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,
R E S U E L V E:

ART. 1º: APROBAR el Informe CE Nº 01/11, remitido por el Comité de Evaluación de la Circunscripción.----------

ART. 2º: ADJUDICAR, todos los ítems del llamado a Contratación Directa "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS", ID Nº 214.290, a la firma **PIRO'Y S.A.,** por un monto total de guaraníes once millones doscientos veinte y un mil setecientos diez (Gs. 11.221.710). IVA incluido.----------

ART. 3º: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.-

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Concepción

Abog. Julio C. Cabañas Mazacotti
Presidente

Abog. Luis Alberto Jara S.
Miembro

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración